

II. Autoridades y personal

NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

ORDEN de 17 de enero de 1970 por la que se adjudican con carácter provisional los destinos o empleos civiles del concurso número sesenta y seis (66) de la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles.

Excmos. Sres.: En cumplimiento de la Ley de 15 de julio de 1952 («Boletín Oficial del Estado» número 199) y a la 195/1963, de 28 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» número 313), como resolución al concurso número 66 (sesenta y seis), anunciado por Orden de 13 de noviembre de 1969 («Boletín Oficial del Estado» número 286).

Esta Presidencia del Gobierno dispone lo siguiente:

Artículo 1.º Se adjudican, con carácter provisional, los destinos que a continuación se relacionan al personal militar que se indica.

Cuando se trate de Oficiales y Suboficiales a quienes les haya correspondido vacante de funcionario del Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado, se les adjudica la plaza con carácter provisional y en situación de «Colocado», con destino en los Departamentos y localidades que se citan, y si se trata de Clases de Tropa, se acuerda elevar propuesta del correspondiente nombramiento de funcionario del Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado, con destino en los Departamentos y Localidades que se citan en cada caso.

Art. 2.º Quienes se consideren perjudicados en la resolución provisional de este concurso podrán elevar en el plazo de quince días naturales, contados a partir del día siguiente a la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la presente Orden, las reclamaciones oportunas.

Se considerará como fecha de presentación de las reclamaciones indicadas, para el personal en activo, la que señale al efecto la Autoridad Militar correspondiente en el oficio de remisión. Para los ya ingresados en la Agrupación, la del sello de Correos, que deberá figurar precisamente en la instancia, según lo establecido en la norma décima de la Orden de 15 de febrero de 1964 («Boletín Oficial del Estado» número 46), que dicta las instrucciones que han de regular los concursos de destinos civiles anunciados o la del Registro de Entrada en la Junta Calificadora, si ha sido presentada directamente.

Se considerará nula toda reclamación que tenga entrada en esta Junta Calificadora después de los cinco días naturales siguientes a la terminación del plazo anteriormente fijado.

Transcurrido el plazo señalado en el párrafo anterior sin que hayan sido formuladas reclamaciones o resueltas las presentadas, la adjudicación, en su caso, será definitiva, previa publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la correspondiente disposición.

Art. 3.º Adjudicados los destinos con carácter definitivo, se observará lo siguiente:

a) Cuando se trate de Oficiales o Suboficiales procedentes de activo, por los Ministerios respectivos se dispondrá la baja en la Escala Profesional y alta en la de Complemento y, una vez publicada, verificará el interesado su incorporación al destino civil obtenido, previa entrega de la credencial correspondiente, que habrá sido remitida a su Cuerpo por la Junta Calificadora.

Cuando se trate de Cabos primeros comprendidos en el artículo 31 de la Ley de 30 de marzo de 1954 («Boletín Oficial del Estado» número 91), serán licenciados en los Cuerpos donde sirvan, pasando a la situación militar que le correspondía a cada uno de ellos e ingresando a todos los efectos en la plantilla del Organismo o Empresa correspondiente por donde percibirán los haberes de su destino civil.

Según determina el artículo 6.º de la Ley 195/1963, de 28 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» número 313), la concesión definitiva de destinos civiles a las Clases de Tropa del Regimiento de la Guardia de S. E. el Jefe del Estado y

Generalísimo de los Ejércitos, de los Cuerpos de la Guardia Civil y Policía Armada, llevará consigo la baja definitiva en el Cuerpo de procedencia, pasando a la situación de retirado forzoso con el haber pasivo que, con arreglo a sus años de servicio les correspondía e ingresando a todos los efectos en la plantilla del Organismo o Empresa de que se trate, donde percibirán los haberes señalados en dicho artículo, con las modificaciones señaladas en el Decreto 2703/1965, de 11 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» número 222).

Entretanto no pasen a la Escala de Complemento, situación de retirado forzoso o licenciado, según cada caso, continuarán prestando servicio en sus Unidades respectivas.

b) El personal perteneciente a la Agrupación Temporal Militar en situación de «Colocado», que por reunir las condiciones determinadas en el artículo 13 de la Ley de 30 de marzo de 1954 obtenga otro destino, no podrá causar baja en el anterior hasta tanto no le sea entregada la credencial correspondiente al nuevo que se le asigna.

Si el nuevo destino es en el mismo Organismo, y dentro de éste fuera de la misma clase, categoría y estuviese dotado de los mismos emolumentos que el destino anterior, no será necesario la expedición de una nueva credencial, bastará que en la anterior credencial el Organismo haga constar el nuevo cambio de destino.

c) Cuando se trate de personal perteneciente a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, como procedente de la situación de «Reemplazo Voluntario», se le entregará la credencial tan pronto tenga carácter definitivo el destino que ahora se le otorga provisionalmente, ya que con anterioridad a la fecha de esta Orden ha sido baja en la Escala Profesional al pasar a la situación indicada.

Art. 4.º Dentro de los ocho días siguientes a la reproducción de esta Orden en el «Diario Oficial» del Ministerio del Ejército respectivo, los Cuerpos, Centros o Dependencias donde presten servicio militar los Oficiales o Suboficiales a los que se les concede destino formularán, en triplicado ejemplar, la baja provisional de haberes a que se refiere la Orden de esta Presidencia del Gobierno de 17 de marzo de 1953 («Boletín Oficial del Estado» número 83), remitiéndose dos ejemplares de la misma a la Pagaduría o Subpagaduría de la provincia donde esté enclavado el destino civil, y el tercero, a la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles.

Al objeto de evitar que pueda producirse interrupción en el percibo de los devengos militares, los citados Cuerpos, Centros o Dependencias no realizarán la baja definitiva de haberes mientras no reciban Orden para ello de la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles, en la que se indicará la fecha de la expresada baja. Mientras tanto, continuarán acreditando y abonando los devengos al correspondiente Oficial o Suboficial.

Asimismo las Pagadurías o Subpagadurías que, en lo sucesivo, hayan de reclamar tales devengos, no darán el alta a efectos de formular el correspondiente pedido de cantidades a librar al ya indicado personal, mientras no reciban análoga comunicación, en la que, además de indicar fecha del alta, se le señalará cuantía que debe percibirse en cada caso.

Cuando se trate de Clases de Tropa, que en cumplimiento del artículo sexto de la Ley 195/1963, de 28 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» número 313), al obtener un destino civil causan baja definitiva en el Cuerpo, pasando a la situación de retirado, no se precisa el envío de las citadas bajas de haberes.

Para la Revisía de Comisario del personal de la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles será tenida en cuenta la Orden de esta Presidencia del Gobierno de 15 de diciembre de 1952 («Boletín Oficial del Estado» número 354), pudiendo pasar ésta, indistintamente, ante el Interventor del Ejército de procedentes o Alcalde de la localidad de residencia, si no existe autoridad militar, dentro de los plazos y con las formalidades hoy vigentes.

Art. 5.º Para el envío de la credencial establecida en el artículo 16 de la Ley de 15 de julio de 1952 («Boletín Oficial del Estado» número 199), por el Organismo civil afectado se tendrá en cuenta la Orden de esta Presidencia del Gobierno de 17 de marzo de 1953 («Boletín Oficial del Estado» número 83), con las siguientes modificaciones:

a) Se fija en diez días, a contar desde la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la presente disposición, el plazo para enviar a la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles dicha credencial, acompañada de una copia, al objeto de evitar el enorme perjuicio que se causa a los destinados, y sobre todo al servicio, si se produce retraso en el envío.

b) En dicha credencial figurarán todas las remuneraciones con que fue anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» la vacante que la motiva o con los emolumentos que posteriormente hayan sido concedidos. La que no reúna estas condiciones será devuelta al Organismo que la expidió. En el caso de que el destinado, por virtud de lo establecido en el artículo 21 de la Ley de 30 de marzo de 1954 («Boletín Oficial del Estado» número 91), con las modificaciones señaladas en el Decreto 2703/1965, de 11 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» número 222), y 331/1967, de 23 de febrero («Boletín Oficial del Estado» número 50), no deba percibir la totalidad de las remuneraciones consignadas, la Junta Calificadora, por diligencia, determinará lo que corresponda.

c) En relación con las vacantes correspondientes al nuevo Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado, se hace constar que la facultad de efectuar los nombramientos de los funcionarios, que con motivo de la resolución de este concurso ingresen definitivamente en dicho Cuerpo, a tenor de lo establecido en el artículo sexto de la Ley 195/1963, de 28 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» número 313), así como a la expedición del correspondiente título administrativo, corresponde a esta Presidencia del Gobierno, y no a los Departamentos a que es destinado el funcionario.

Lo digo a VV. EE. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 17 de enero de 1970.—P. D., el General Presidente de la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles, José López-Barrón Cerruti.

Excmos. Sres. Ministros...

RELACION QUE SE CITA, CON EXPRESION DE EMPLEO,
NOMBRE, APELLIDOS, SITUACION, DESTINOS
Y OBSERVACIONES

Clase Primera (Destinos del Estado, Provincia y Municipio)

MINISTERIO DE JUSTICIA

Cuerpo de Auxiliares de la Administración de Justicia

Brigada de la Guardia Civil don Antonio Calvo de la Iglesia, 651 Comandancia de la Guardia Civil.—Juzgado de Primera Instancia, Laviana (Oviedo).

Brigada de la Guardia Civil don José del Valle Casado, 212 Comandancia de la Guardia Civil.—Juzgado de Primera Instancia, Lora del Río (Sevilla).

Sargento de la Fuerza de Policía del A. O. E. don Felipe Blanco Maeastro. En situación de «Expectación de destino» en la plaza de Santa Cruz de Tenerife.—Juzgado de Primera Instancia, Los Llanos de Aridane (Santa Cruz de Tenerife).

Teniente de la Policía Armada don Angel Rodríguez García, 7.ª Circunscripción de la Policía Armada.—Juzgado de Primera Instancia, Mieres (Oviedo).

Teniente de la Guardia Civil don Perfecto Sánchez Pérez, 611 Comandancia de la Guardia Civil.—Juzgado de Primera Instancia, Peñaranda de Bracamonte (Salamanca).

Subteniente de la Guardia Civil don Antonio Fernández Feliz, 612 Comandancia de la Guardia Civil.—Juzgado de Primera Instancia, Ponferrada (León).

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Cuerpo General Auxiliar de la Administración Civil del Estado

Capitán Auxiliar de Artillería don Amando Rojo Sanz. Parque y Maestranza de Artillería de Burgos.—Ministerio de Hacienda, Albacete.

Teniente Auxiliar de Ingenieros don José Hernández Martín, Regimiento de Zapadores Ferroviarios.—Ministerio de Hacienda, Alicante.

Teniente de la Guardia Civil don José Huerta Pascual, 242 Comandancia de la Guardia Civil.—Ministerio de la Gobernación, Almería.

Capitán Auxiliar de Infantería don Manuel Aguilar Merchán, Centro de Instrucción de Reclutas número 1.—Ministerio de la Gobernación, Badajoz.

Teniente Auxiliar de Infantería don Angel Gutiérrez Berdejo, Centro de Instrucción de Reclutas Especialistas.—Ministerio de Hacienda, Barcelona.

Teniente Auxiliar de Infantería don Wilfredo Merino García, 4.ª Circunscripción de la Policía Armada.—Ministerio de Hacienda, Barcelona.

Teniente de la Policía Armada don Rafael Reyes Ruiz, 1.ª Circunscripción de la Policía Armada.—Ministerio de Hacienda, Barcelona.

Teniente de la Guardia Civil don Francisco Martínez Luna, 3.ª Comandancia Móvil de la Guardia Civil.—Ministerio de la Gobernación, Barcelona.

Teniente Auxiliar de Artillería don José Braojos Viedma, Regimiento Mixto de Artillería número 30.—Ministerio de Educación y Ciencia, Barcelona.

Teniente Auxiliar de Artillería don Lorenzo Saldaña del Val, Estado Mayor Central del Ejército.—Ministerio de la Gobernación, Burgos.

Teniente Auxiliar de Artillería don Emiliano Fernández Díez, Jefatura de Artillería de la 6.ª Región Militar.—Ministerio de la Gobernación, Burgos.

Teniente de la Guardia Civil don José Donoso Romo, 221 Comandancia de la Guardia Civil.—Ministerio de la Gobernación, Cáceres.

Subteniente de la Guardia Civil don Serafin Gutiérrez Fernández, 222 Comandancia de la Guardia Civil.—Ministerio de la Gobernación, Cáceres.

Brigada de Infantería don José Gallego Jiménez, Juzgado Militar Permanente de Melilla.—Ministerio de la Gobernación, Cádiz.

Teniente de Complemento de Infantería don Fidel Ruiz Castellano, En situación de «Reemplazo Voluntario» en la plaza de Melilla.—Ministerio de Hacienda, Castellón de la Plana.

Teniente Auxiliar de Artillería don Blas Muñoz Pirez, Zona de Reclutamiento y Movilización número 14.—Ministerio de Hacienda, Ciudad Real.

Subteniente de la Guardia Civil don Germán Delgado Rueda, 232 Comandancia de la Guardia Civil.—Ministerio de Educación y Ciencia, Córdoba.

Teniente Auxiliar de Artillería don Julio Díez García, Regimiento de Artillería de Campaña número 22.—Ministerio de la Gobernación, Gerona.

Teniente Auxiliar de Ingenieros don Antonio Jiménez Moreno, Base de Parques y Talleres de Automovilismo de la 2.ª Región Militar, Destacamento de Granada.—Ministerio de la Gobernación, Granada.

Teniente de la Policía Armada don Melchor García Quintana, 6.ª Circunscripción de la Policía Armada.—Ministerio de la Gobernación, San Sebastián.

Teniente de la Guardia Civil don Miguel Márquez Suárez, 212 Comandancia de la Guardia Civil.—Ministerio de Educación y Ciencia, Huelva.

Teniente Auxiliar de Infantería don Jorge Jaén Pérez, Centro de Instrucción de Reclutas número 12.—Ministerio de la Gobernación, León.

Subteniente de la Guardia Civil don Daniel Orden Gómez, Plana Mayor de la 6.ª Zona de la Guardia Civil.—Ministerio de Educación y Ciencia, León.

Capitán Auxiliar de Ingenieros don Carlos Tamayo Pérez, Regimiento de la Red Permanente y Servicios Especiales de Transmisiones.—Ministerio de Hacienda, Madrid.

Capitán Auxiliar de Artillería don Manuel Miranda Maiza, Subinspección de la 9.ª Región Militar.—Ministerio de Hacienda, Madrid.

Teniente Auxiliar de Ingenieros don Germán Antequera Sebastián, Regimiento de Movilización y Prácticas de Ferrocarriles.—Ministerio de Hacienda, Madrid.

Teniente Auxiliar de Infantería don Gregorio García Rafael de la Cruz, Servicio Histórico Militar.—Ministerio de Hacienda, Madrid.

Teniente Auxiliar de Sanidad don Euliquio de Santos Otero, Agrupación de Sanidad de la Reserva General.—Ministerio de Hacienda, Madrid.

Teniente Auxiliar de Veterinaria don Tomás Nuño Grande, Laboratorio y Parque Central de Veterinaria Militar.—Ministerio de la Gobernación, Madrid.

Teniente Auxiliar de Artillería don José López Mendoza, Jefatura de Artillería de la 1.ª Región Militar.—Ministerio de la Gobernación, Madrid.

Teniente Auxiliar de Artillería don Ubaldo Pérez Porras, Dirección General de Reclutamiento y Personal, Ministerio del Ejército.—Ministerio de la Gobernación, Madrid.

Teniente Auxiliar de Sanidad don Gabriel González Courel, Agrupación de Sanidad de la Reserva General.—Ministerio de Educación y Ciencia, Getafe (Madrid).

Teniente Auxiliar de Infantería don Pedro Iglesias Gómez, Regimiento de Infantería Ceuta número 34.—Ministerio de Industria, Málaga.

Teniente Auxiliar de Artillería don Antonio Morato García, Regimiento Mixto de Artillería número 32.—Ministerio de Hacienda, Melilla.

Teniente Auxiliar de Artillería don Rafael Castro Piñón, Parque de Artillería de Ceuta.—Ministerio de Hacienda, Orense.

Teniente Auxiliar de Ingenieros don Nicolás Llompard Coll, Batallón Mixto de Ingenieros XIV.—Ministerio de Hacienda, Palma de Mallorca.

Teniente Auxiliar de Artillería don José Pons Roig, Regimiento Mixto de Artillería número 91.—Ministerio de Hacienda, Palma de Mallorca.

Capitán Auxiliar de Artillería don Juan Borrego Vega, Centro de Instrucción de Reclutas número 12.—Ministerio de Hacienda, Salamanca.

Teniente Auxiliar de Infantería don Juan Vegar Arasil, Regimiento Valencia de Defensa A. B. Q.—Ministerio de Hacienda, Santander.

Capitán de la Guardia Civil don Enrique Rivera Izquierdo, 211 Comandancia de la Guardia Civil.—Ministerio de Educación y Ciencia, Utrera (Sevilla).

Capitán de Complemento de la Guardia Civil don Juan Ferrando Berenguer. En situación de «Colocado» en la Jefatura Provincial de Protección Civil de Valencia.—Ministerio de Hacienda. Soria.

Sargento de Complemento de la Guardia Civil don Luis Mateu Blasco. En situación de «Colocado» en el Ayuntamiento de Soria.—Ministerio de Industria. Soria.

Teniente de la Policía Armada don Lucas Merino Argueso. 1.ª Circunscripción de la Policía Armada.—Ministerio de Hacienda. Toledo.

Teniente de la Guardia Civil don Cristóbal Luque Pérez. 141 Comandancia de la Guardia Civil.—Ministerio de la Gobernación. Toledo.

Capitán de Complemento de la Guardia Civil don José Barrachina Rodrigo. En situación de «Colocado» en el Ayuntamiento de Paterna (Valencia).—Ministerio de Educación y Ciencia. Manises (Valencia).

Teniente de Complemento de Artillería don Gaspar Juan Garzón. En situación de «Cesante de un destino» en la plaza de Valladolid.—Ministerio de Educación y Ciencia. Valladolid.—Artículo 19. Ley 15-7-1952.

Teniente Auxiliar de Artillería don Francisco de las Heras Echeverría. Centro de Instrucción de Reclutas número 11.—Ministerio de Hacienda. Vitoria.

Teniente de la Guardia Civil don Francisco Lobato Llorente. 541 Comandancia de la Guardia Civil.—Ministerio de Educación y Ciencia. Sestao (Vizcaya).

Teniente Auxiliar de Infantería don José Vaquero Benítez. Regimiento de Infantería D. C. C. Toledo número 35.—Ministerio de Hacienda. Zamora.

Teniente Auxiliar de Artillería don Ildio Mediavilla Estébanez. Regimiento de Artillería de Campaña número 20.—Ministerio de Educación y Ciencia. Zaragoza.

Teniente de la Guardia Civil don Donato Benito Contreras. 113 Comandancia de la Guardia Civil.—Ministerio de Educación y Ciencia. Zaragoza.

MINISTERIO DE LA GOBERNACIÓN

Dirección General de Correos y Telecomunicación

Brigada de Infantería don José España Poveda. Grupo de Regulares Alhucemas número 5.—Auxiliar del Cuerpo Auxiliar de Correos. Granada.

Clase Primera (Otros Destinos)

Brigada de Complemento de Artillería don Manuel Torres Domínguez. En situación de «Colocado» en la Jefatura de Costas de Levante. Valencia.—Ministerio de Agricultura. Auxiliar administrativo en el Servicio Hidrológico Forestal. Jaén.

Subteniente de la Guardia Civil don Luis López González. 642 Comandancia de la Guardia Civil.—Ministerio de Trabajo. Instituto Social de la Marina. Auxiliar de segunda Mecnógrafo en la Delegación Provincial del Instituto. Lugo.—Norma 7.ª Orden 15-2-1964

Clase Segunda (Destinos del Estado, Provincia y Municipio)

Brigada de la Guardia Civil don Vicente Lázaro Redondo. 611 Comandancia de la Guardia Civil.—Auxiliar administrativo en el Ayuntamiento de Valencia. Derecho de preferencia, artículo 14, apartado a), tercero.

Sargento de Complemento de la Policía Armada don José Martínez Medina. En situación de «Colocado» en el Ayuntamiento de Elche (Alicante).—Auxiliar administrativo en el Ayuntamiento de Alicante.

Teniente Auxiliar de Infantería don Antonio Casas Cruz. Regimiento de Infantería Jaén número 25.—Auxiliar administrativo Mecnógrafo en el Ayuntamiento de Badalona (Barcelona). Derecho preferente, artículo 14, apartado a), tercero.

Brigada de Complemento de Ingenieros don Victorino Martínez Piarro. En situación de «Reserva Voluntario» en el Gobierno Militar de Santa Cruz de Tenerife, plaza de Puerto de la Cruz.—Auxiliar administrativo en el Ayuntamiento de Puerto de la Cruz (Tenerife).

Subteniente de la Guardia Civil don Ramón Jar Pérez. 542 Comandancia de la Guardia Civil.—Auxiliar administrativo Mecnógrafo en el Ayuntamiento de Santander. Derecho preferente, artículo 14, apartado a), tercero.

Teniente Auxiliar de Ingenieros don Marcelino Moneo Arroyo. Compañía Regional de Transmisiones. Valencia.—Auxiliar administrativo de Secretaría en el Ayuntamiento de Sollana (Valencia). Derecho preferente, artículo 14, apartado a), tercero.

Sargento de la Fuerza de Policía del A. O. E. don José Perea de Fuentes. En situación de «Expectación de Destino» en la plaza de Badajoz.—Auxiliar administrativo Mecnógrafo en la Diputación Provincial de Badajoz.

Teniente Auxiliar de Ingenieros don Rubén Rojas Villavieco. Agrupación Mixta de Ingenieros de Canarias.—Auxiliar administrativo Mecnógrafo en el Cabildo Insular de Santa Cruz de Tenerife. Derecho preferente, artículo 14, apartado a), tercero.

Clase Segunda (Otros Destinos)

Teniente Auxiliar de Infantería don José García Rodríguez. Sección de Movilización de la Subinspección de la 2.ª Región Militar.—Ministerio del Ejército. Oficial administrativo de se-

gunda para la zona de Sevilla del Servicio Militar de Construcciones. Sevilla. Derecho preferente, artículo 14, apartado a), tercero

Clase Tercera (Destinos del Estado, Provincia y Municipio)

Guardia primero de la Guardia Civil don José Fuentes Gaitán. 321 Comandancia de la Guardia Civil.—Guardia urbano en el Ayuntamiento de Elche (Alicante).

Corneta de la Guardia Civil don Fernando Somoza Candil. 122 Comandancia de la Guardia Civil.—Guardia urbano en el Ayuntamiento de Elche (Alicante).

Guardia segundo de la Guardia Civil don Mariano Pérez García. 632 Comandancia de la Guardia Civil.—Guardia urbano en el Ayuntamiento de Elche (Alicante).

Guardia segundo de la Guardia Civil don Antonio Vaquerizo García. Colegio de Guardia Jóvenes «Duque de Ahumada». Valdemoro (Madrid).—Guardia urbano en el Ayuntamiento de Elche (Alicante).

Guardia segundo de la Guardia Civil don Miguel López Santoyo. 232 Comandancia de la Guardia Civil.—Guardia urbano en el Ayuntamiento de Elche (Alicante).

Guardia segundo de la Guardia Civil don Lucas Rodríguez Doniz. 631 Comandancia de la Guardia Civil.—Guardia urbano en el Ayuntamiento de Elche (Alicante).

Guardia segundo de la Guardia Civil don Angel Melián Castro. 642 Comandancia de la Guardia Civil.—Guardia de Tráfico en el Ayuntamiento de Elche (Alicante).

Policia armado don Manuel Higuera García. 9.ª Circunscripción de la Policía Armada.—Cobrador en el Ayuntamiento de Elche (Alicante).

Guardia segundo de la Guardia Civil don José Troya Ramirez. Agrupación de Destinos de la Dirección General de la Guardia Civil.—Cobrador de Exacciones en el Ayuntamiento de Torrevieja (Alicante).

Guardia segundo de la Guardia Civil don Juan Hellín Muñoz. 212 Comandancia de la Guardia Civil.—Vigilante nocturno en el Ayuntamiento de Gironella (Barcelona).

Guardia segundo de la Guardia Civil don Rafael Cortés Romera. 321 Comandancia de la Guardia Civil.—Vigilante nocturno en el Ayuntamiento de Las Torres de Cotillas (Murcia).

Guardia primero de la Guardia Civil don Antonio Moledano Alvarez. 311 Comandancia de la Guardia Civil.—Guardia municipal en el Ayuntamiento de Oliva (Valencia).

Guardia segundo de la Guardia Civil don Fernando Vázquez Méndez. Agrupación de Destinos de la Dirección General de la Guardia Civil.—Alguacil-Voz Pública en el Ayuntamiento de Zarra (Valencia).

Guardia segundo de la Guardia Civil don Florencio Garrote Martínez. 221 Comandancia de la Guardia Civil.—Guarda de Servicios Varios en el Ayuntamiento de Don Benito (Badajoz).

Guardia primero de la Guardia Civil don José Rodríguez Baltasar. 332 Comandancia de la Guardia Civil.—Guardia municipal en el Ayuntamiento de Silla (Valencia).

Guardia segundo de la Guardia Civil don José Antón Esteban. Colegio de Guardias Jóvenes «Duque de Ahumada», Valdemoro (Madrid).—Guardia municipal en el Ayuntamiento de Silla (Valencia).

Guardia segundo de la Guardia Civil don Salvador Flores Herrera. 311 Comandancia de la Guardia Civil.—Guardia municipal en el Ayuntamiento de Silla (Valencia).

Guardia segundo de la Guardia Civil don Manuel García Abad. 151 Comandancia de la Guardia Civil.—Guardia municipal en el Ayuntamiento de Adeje (Tenerife).

Guardia segundo de la Guardia Civil don Emilio Méndez Mourelle. 111 Comandancia de la Guardia Civil.—Agente de la Policía Municipal en el Ayuntamiento de Molins de Rey (Barcelona).

Guardia segundo de la Guardia Civil don Joaquín González Márquez. 142 Comandancia de la Guardia Civil.—Vigilante de Arbitrios en el Ayuntamiento de Villarrobledo (Albacete).

Guardia primero de la Guardia Civil don Raimundo López López. 321 Comandancia de la Guardia Civil.—Guardia de la Policía Municipal en el Ayuntamiento de Alicante.

Policia armado don Siro Calle González. 3.ª Circunscripción de la Policía Armada.—Guardia de la Policía Municipal en el Ayuntamiento de Alicante.

Guardia segundo de la Guardia Civil don Francisco Cano Ojeda. 242 Comandancia de la Guardia Civil.—Guardia municipal en el Ayuntamiento de Laujar de Andarax (Almería).

Guardia primero de la Guardia Civil don Jaime Sansó Caldentey. 432 Comandancia de la Guardia Civil.—Alguacil-Voz Pública en el Ayuntamiento de Consell (Balears).

Guardia segundo de la Guardia Civil don Fernando Nieto Sánchez. 231 Comandancia de la Guardia Civil.—Alguacil en el Ayuntamiento de Castellar de Noya (Barcelona).

Policia armado don José Paradeia Creo. 4.ª Circunscripción de la Policía Armada.—Guardia de la Policía Municipal en el Ayuntamiento de Igualada (Barcelona).

Policia armado don Ausencio Fernández Fernández. 4.ª Circunscripción de la Policía Armada.—Policia Municipal en el Ayuntamiento de San Cugat del Vallés (Barcelona).

Policia armado don Severino López Suárez. 4.ª Circunscripción de la Policía Armada.—Policia municipal en el Ayuntamiento de San Cugat del Vallés (Barcelona).

Guardia segundo de la Guardia Civil don Antonio Rodríguez Fajardo. 411 Comandancia de la Guardia Civil.—Agente de la

Policia Municipal en el Ayuntamiento de Sardanyola (Barcelona).

Guardia segundo de la Guardia Civil don Alfredo Martínez Villar. 222 Comandancia de la Guardia Civil.—Guardia municipal en el Ayuntamiento de Arroyo de la Luz (Cáceres).

Guardia primero de la Guardia Civil don Fabio Frias Lopez. 211 Comandancia de la Guardia Civil.—Agente de la Guardia Municipal en el Ayuntamiento de Vejer de la Frontera (Cádiz).

Guardia primero de la Guardia Civil don Serapio Bautista Bautista. 152 Comandancia de la Guardia Civil.—Policia municipal en el Ayuntamiento de Santa María de Guía de Gran Canaria (Las Palmas).

Guardia primero de la Guardia Civil don Sebastian Pérez Herranz. 251 Comandancia de la Guardia Civil.—Vigilante de Arbitrios en el Ayuntamiento de Fernán-Núñez (Córdoba).

Guardia primero de la Guardia Civil don Ramón Flores Vega. 211 Comandancia de la Guardia Civil.—Cabo de la Guardia Municipal en el Ayuntamiento de Palma del Rio (Córdoba).

Guardia segundo de la Guardia Civil don Vicente Garrido Roldán. 231 Comandancia de la Guardia Civil.—Guardia de la Policia Municipal en el Ayuntamiento de Palma del Rio (Córdoba).

Guardia segundo de la Guardia Civil don Antonio Nieto Romero. 211 Comandancia de la Guardia Civil.—Guardia de la Policia Municipal en el Ayuntamiento de Palma del Rio (Córdoba).

Guardia primero de la Guardia Civil don Antonio Escamilla Aguilar. 251 Comandancia de la Guardia Civil.—Conserje de mercado en el Ayuntamiento de Palma del Rio (Córdoba).

Guardia segundo de la Guardia Civil don José Campos Campaño. 631 Comandancia de la Guardia Civil.—Guardia municipal en el Ayuntamiento de La Rambla (Córdoba).

Guardia primero de la Guardia Civil don Antonio Cajide Santalía. 641 Comandancia de la Guardia Civil.—Alguacil-Portero en el Ayuntamiento de Amés (La Coruña).

Guardia segundo de la Guardia Civil don Andrés Garcia Lorenzo. 642 Comandancia de la Guardia Civil.—Cabo de la Guardia Municipal en el Ayuntamiento de Piloña (Oviedo).

Guardia segundo de la Guardia Civil don Plácido Fraga Fumares. 641 Comandancia de la Guardia Civil.—Guardia municipal en el Ayuntamiento de Piloña (Oviedo).

Guardia segundo de la Guardia Civil don Manuel Abramo Dios. 412 Comandancia de la Guardia Civil.—Cabo de la Policia Municipal en el Ayuntamiento de Condal Villa de Ripoll (Gerona).

Guardia segundo de la Guardia Civil don Leonardo González Málaga. 413 Comandancia de la Guardia Civil.—Guardia municipal en el Ayuntamiento de Condal Villa de Ripoll (Gerona).

Guardia segundo de la Guardia Civil don Joaquín Muñoz Rosales. 232 Comandancia de la Guardia Civil.—Guardia de la Policia Municipal en el Ayuntamiento de Granada.

Guardia segundo de la Guardia Civil don Juan Amado Ramirez. 241 Comandancia de la Guardia Civil.—Guardia de la Policia Municipal en el Ayuntamiento de Granada.

Guardia primero de la Guardia Civil don Santiago Toral Miguélez. 612 Comandancia de la Guardia Civil.—Guardia municipal en el Ayuntamiento de Eibar (Guipúzcoa).

Guardia primero de la Guardia Civil don José González Vázquez. 212 Comandancia de la Guardia Civil.—Policia municipal en el Ayuntamiento de Cala (Huelva).

Guardia segundo de la Guardia Civil don Vicente Moreno Castillo. 232 Comandancia de la Guardia Civil.—Policia municipal en el Ayuntamiento de Jaén.

Guardia primero de la Guardia Civil don Juan Trujillo Lucena. 422 Comandancia de la Guardia Civil.—Cabo de la Policia Municipal en el Ayuntamiento de Martos (Jaén).

Guardia segundo de la Guardia Civil don Luis Redondo Iglesias. 642 Comandancia de la Guardia Civil.—Guardia municipal en el Ayuntamiento de Sabero (León).

Guardia primero de la Guardia Civil don Manuel López Zumalacárregui. 422 Comandancia de la Guardia Civil.—Serenio en el Ayuntamiento de Pobra de Segur (Lérida).

Guardia segundo de la Guardia Civil don Manuel Prado Prado. 642 Comandancia de la Guardia Civil.—Cabo de la Policia Municipal en el Ayuntamiento de Monforte de Lemos (Lugo).

Guardia segundo de la Guardia Civil don Domingo Fernández Araujo. 631 Comandancia de la Guardia Civil.—Guardia municipal en el Ayuntamiento de Monforte de Lemos (Lugo).

Guardia segundo de la Guardia Civil don Enrique Rodríguez Casanova. 642 Comandancia de la Guardia Civil.—Alguacil-Portero en el Ayuntamiento de Sober (Lugo).

Guardia segundo de la Guardia Civil don Honorato López Fernández. 642 Comandancia de la Guardia Civil.—Guardia municipal en el Ayuntamiento de Villalba (Lugo).

Guardia primero de la Guardia Civil don Manuel Rodríguez Pozo. 251 Comandancia de la Guardia Civil.—Policia municipal en el Ayuntamiento de Málaga.

Guardia primero de la Guardia Civil don Salvador González González. 252 Comandancia de la Guardia Civil.—Policia municipal en el Ayuntamiento de Málaga.

Guardia segundo de la Guardia Civil don Fernando Peláez Jiménez. 2.ª Comandancia Móvil de la Guardia Civil.—Policia municipal en el Ayuntamiento de Málaga.

Guardia segundo de la Guardia Civil don Nicolás Sardiña Galego. 251 Comandancia de la Guardia Civil.—Policia municipal en el Ayuntamiento de Málaga.

Corneta de la Guardia Civil don Fernando Martínez Ruiz. 251 Comandancia de la Guardia Civil.—Policia municipal en el Ayuntamiento de Málaga.

Guardia segundo de la Guardia Civil don Antonio Martínez Guerrero. 251 Comandancia de la Guardia Civil.—Policia municipal en el Ayuntamiento de Málaga.

Guardia segundo de la Guardia Civil don Gregorio Contreras Peña. 251 Comandancia de la Guardia Civil.—Policia municipal en el Ayuntamiento de Málaga.

Guardia segundo de la Guardia Civil don Baldomero Hernández Vázquez. 251 Comandancia de la Guardia Civil.—Policia municipal en el Ayuntamiento de Málaga.

Guardia segundo de la Guardia Civil don José Aguilar Gómez. 251 Comandancia de la Guardia Civil.—Policia municipal en el Ayuntamiento de Málaga.

Guardia segundo de la Guardia Civil don José Fernández Fernández. 251 Comandancia de la Guardia Civil.—Policia municipal en el Ayuntamiento de Málaga.

Guardia segundo de la Guardia Civil don Vicente Chinarro Vaquero. 142 Comandancia de la Guardia Civil.—Alguacil-Portero en el Ayuntamiento de Paracuellos del Jarama (Madrid).

Guardia primero de la Guardia Civil don Saturnino Hermilla Vázquez. 632 Comandancia de la Guardia Civil.—Alguacil-Subalterno en el Ayuntamiento de Muñios (Orense).

Guardia primero de la Guardia Civil don Crescencio Vañes Merino. 532 Comandancia de la Guardia Civil.—Guardia municipal en el Ayuntamiento de Baños de Cerrato (Palencia).

Guardia segundo de la Guardia Civil don Gerardo Vilas Sanjurjo. 642 Comandancia de la Guardia Civil.—Guardia municipal en el Ayuntamiento de Puentearas (Pontevedra).

Guardia segundo de la Guardia Civil don Francisco Guirado Rodríguez. 221 Comandancia de la Guardia Civil.—Alguacil en el Ayuntamiento de Guadalcanal (Sevilla).

Guardia segundo de la Guardia Civil don Regino Aragón Ortiz. 111 Comandancia de la Guardia Civil.—Guardia municipal en el Ayuntamiento de Soria.

Guardia segundo de la Guardia Civil don Serafin Alvarez Cortiñas. 631 Comandancia de la Guardia Civil.—Guardia municipal en el Ayuntamiento de Soria.

Guardia segundo de la Guardia Civil don Quintiliano Ferrer Salz. 113 Comandancia de la Guardia Civil.—Guardia de la Policia Municipal en el Ayuntamiento de Adaya (Valencia).

Sargento de la Policia Armada don Gaspar Alvarez Santín. 6.ª Circunscripción de la Policia Armada.—Sargento Jefe de la Policia Municipal en el Ayuntamiento de Bermeo (Vizcaya).

Cabo primero de la Policia Armada don Fabián Sánchez Velázquez. 5.ª Circunscripción de la Policia Armada.—Ordenanza-Portero en el Ayuntamiento de Tarazona (Zaragoza).

Guardia segundo de la Guardia Civil don Manuel Vilela Rodríguez. 642 Comandancia de la Guardia Civil.—Ordenanza-Portero en el Ayuntamiento de Tarazona (Zaragoza).

Guardia segundo de la Guardia Civil don Camilo Fraga Campos. 312 Comandancia de la Guardia Civil.—Vigilante municipal en el Ayuntamiento de Ondara (Alicante).

Guardia primero de la Guardia Civil don Julián López Garcia. 413 Comandancia de la Guardia Civil.—Cabo de la Policia Municipal en el Ayuntamiento de Igualada (Barcelona).

Guardia segundo de la Guardia Civil don Juan González Hernández. 232 Comandancia de la Guardia Civil.—Cabo de la Policia Municipal en el Ayuntamiento de Igualada (Barcelona).

Guardia primero de la Guardia Civil don Pedro Caballero Cobos. 231 Comandancia de la Guardia Civil.—Guardia municipal en el Ayuntamiento de Nueva Cartaya (Córdoba).

Guardia segundo de la Guardia Civil don Luciano Ruiz Barra. Agrupación de Destinos de la Dirección General de la Guardia Civil.—Guardia forestal de la Dehesa de Solanillos en la Diputación Provincial de Mazarete (Guadalajara).

Teniente Auxiliar de Artillería don Serafin de Dios Orduña. Regimiento Mixto de Artillería número 93.—Al Cabildo Insular de Santa Cruz de Tenerife. Derecho preferente, artículo 14, apartado a), tercero.

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Cuerpo General Subalterno de la Administración Civil del Estado

Guardia segundo de la Guardia Civil don Juan Ortiz Cuadra. Academia de Guardias de la Guardia Civil. Ubeda (Jaén). Ministerio de Agricultura. Villafranca del Panadés (Barcelona).

Guardia segundo de la Guardia Civil don Aurelio de la Calle García. 222 Comandancia de la Guardia Civil.—Ministerio de la Gobernación. Gerona.

Guardia primero de la Guardia Civil don Edelmiro Morado Villares. 413 Comandancia de la Guardia Civil.—Ministerio de Educación y Ciencia. Gerona.

Policia armado don Eugenio Altabas Gascón. 4.ª Circunscripción de la Policia Armada.—Ministerio de Hacienda. Port-Bou (Gerona).

Sargento primero de la Policia Armada don Juan Sanclemente Seo. 5.ª Circunscripción de la Policia Armada.—Ministerio de Educación y Ciencia. Huesca.

Guardia segundo de la Guardia Civil don Heraclio Prieto Gonzalo. 542 Comandancia de la Guardia Civil.—Ministerio de Educación y Ciencia. Seo de Urgel (Lérida).

Guardia segundo de la Guardia Civil don Virgilio Sánchez Sánchez. 621 Comandancia de la Guardia Civil.—Ministerio de Educación y Ciencia. Seo de Urgel (Lérida).

Guardia segundo de la Guardia Civil don Desiderio Gullón Aliete. 622 Comandancia de la Guardia Civil.—Ministerio de Educación y Ciencia. Eibar (Guipúzcoa).

Guardia segundo de la Guardia Civil don Pablo Casado Martín. 621 Comandancia de la Guardia Civil.—Ministerio de Educación y Ciencia. Oñate (Guipúzcoa).

Guardia segundo de la Guardia Civil don José Robledo López. 641 Comandancia de la Guardia Civil.—Ministerio de Educación y Ciencia. Oñate (Guipúzcoa).

Brigada de Infantería don Aquilino Albarrán Heras. Centro de Instrucción de Reclutas número 6.—Ministerio de Justicia Almería.

Guardia segundo de la Guardia Civil don Juan Carneiro Souto. 413 Comandancia de la Guardia Civil.—Ministerio de Educación y Ciencia. Cornellá (Barcelona).

Guardia segundo de la Guardia Civil don Francisco Escobar Alvarez. 232 Comandancia de la Guardia Civil.—Ministerio de Educación y Ciencia. Gavá (Barcelona).

Policia armado don Pedro Rosado González. 4.ª Circunscripción de la Policía Armada.—Ministerio de Educación y Ciencia. Gavá (Barcelona).

Policia armado don Gabriel Aibar García. 9.ª Circunscripción de la Policía Armada.—Ministerio de Educación y Ciencia. Granollers (Barcelona).

Policia armado don Victor González Torres. 4.ª Circunscripción de la Policía Armada. Batallón de Conductores de la Policía Armada. Barcelona.—Ministerio de Educación y Ciencia. Granollers (Barcelona).

Guardia segundo de la Guardia Civil don José García Delgado. 422 Comandancia de la Guardia Civil.—Ministerio de Educación y Ciencia. Martorell (Barcelona).

Guardia segundo de la Guardia Civil don Victoriano López Acín. 422 Comandancia de la Guardia Civil.—Ministerio de Educación y Ciencia. Martorell (Barcelona).

Policia armado don Manuel Ordás Borderías. 5.ª Circunscripción de la Policía Armada.—Ministerio de Educación y Ciencia. Mataró (Barcelona).

Policia armado don Antonio Aróstegui Rosales. 4.ª Circunscripción de la Policía Armada.—Ministerio de Educación y Ciencia. Prat de Llobregat (Barcelona).

Policia armado don Urbano Treviño Ortega. 1.ª Circunscripción de la Policía Armada.—Ministerio de Educación y Ciencia. Prat de Llobregat (Barcelona).

Guardia segundo de la Guardia Civil don Juan Sánchez Maillo. 621 Comandancia de la Guardia Civil.—Ministerio de Educación y Ciencia. San Feliu de Llobregat (Barcelona).

Guardia segundo de la Guardia Civil don Julio Bañuelos Recio. 612 Comandancia de la Guardia Civil.—Ministerio de Educación y Ciencia. San Feliu de Llobregat (Barcelona).

Guardia primero de la Guardia Civil don Pascual Pascual Carretero. 511 Comandancia de la Guardia Civil.—Ministerio de Educación y Ciencia. San Baudilio de Llobregat (Barcelona).

Policia armado don José Rubio Perdices. 5.ª Circunscripción de la Policía Armada.—Ministerio de Educación y Ciencia. San Baudilio de Llobregat (Barcelona).

Brigada de la Policía Armada don Manuel Llanillo Seco. 1.ª Circunscripción de la Policía Armada.—Ministerio de Educación y Ciencia. Aranda de Duero (Burgos).

Guardia primero de la Guardia Civil don Antonio Baena Diaz. 331 Comandancia de la Guardia Civil.—Ministerio de Comercio. Castellón.

Sargento primero de la Policía Armada don Francisco Romero de Haro. 9.ª Circunscripción de la Policía Armada.—Ministerio de Educación y Ciencia. Granada.

Sargento de la F. Policía A. O. E. don Ricardo Buenache Caverro. En situación de «Expectación de destino» en la plaza de Canalejas del Arroyo (Cuenca).—Ministerio de Educación y Ciencia. Andújar (Jaén).

Cabo primero de la Policía Armada don Antonio Benítez Benítez. 2.ª Circunscripción de la Policía Armada.—Ministerio de Educación y Ciencia. Ubeda (Jaén).

Sargento de la F. Policía A. O. E. don Juan Serra Juan. En situación de «Expectación de destino» en la plaza de Las Palmas de Gran Canaria.—Ministerio de Educación y Ciencia. Agüimes (Las Palmas de Gran Canaria).

Cabo primero de la Guardia Civil don Camilo Linares Díaz. 612 Comandancia de la Guardia Civil.—Ministerio de Obras Públicas. León.

Subteniente de la Guardia Civil don Agustín Núñez Andrés. 111 Comandancia de la Guardia Civil.—Ministerio de Educación y Ciencia. Carrizo de la Rivera (León). Derecho preferente artículo 14, apartado a), tercero.

Guardia primero de la Guardia Civil don Modesto Martín García. 612 Comandancia de la Guardia Civil.—Ministerio de Educación y Ciencia. Valdeiras (León).

Policia armado don Pedro Almodhalla Díaz. 1.ª Circunscripción de la Policía Armada.—Ministerio de Educación y Ciencia. Valdeiras (León).

Guardia primero de la Guardia Civil don José Aguilera Tienda. 252 Comandancia de la Guardia Civil.—Ministerio de Hacienda. Cartagena (Murcia).

Guardia primero de la Guardia Civil don Francisco Ossorio Sánchez. 251 Comandancia de la Guardia Civil.—Ministerio de Hacienda. Cartagena (Murcia).

Guardia primero de la Guardia Civil don José Manuel Rodríguez Alvarez. 652 Comandancia de la Guardia Civil.—Ministerio de Industria. Oviedo.

Guardia primero de la Guardia Civil don Antonio Torrejón Maldonado. 651 Comandancia de la Guardia Civil.—Ministerio de Educación y Ciencia. Cangas de Onís (Oviedo).

Guardia primero de la Guardia Civil don Amabillo Valbuena Robles. 651 Comandancia de la Guardia Civil.—Ministerio de Educación y Ciencia. Pola de Laviana (Oviedo).

Policia armado don Celestino Santacruz Santacruz. 5.ª Circunscripción de la Policía Armada.—Ministerio de Educación y Ciencia. Pola de Laviana (Oviedo).

Sargento primero de la Guardia Civil don Segundo Gonzalo González. 532 Comandancia de la Guardia Civil.—Ministerio de Educación y Ciencia. Palencia.

Policia primero armado don Camilo Juanes Hernández. 9.ª Circunscripción de la Policía Armada.—Ministerio de Educación y Ciencia. Palencia.

Brigada de Complemento de la Guardia Civil don Lucinio Clares Larena. En situación de «Reemplazo Voluntario» en el 43 Tercio de la Guardia Civil.—Presidencia del Gobierno. Palma de Mallorca.

Guardia primero de la Guardia Civil don Francisco Lorenzo Florines. 642 Comandancia de la Guardia Civil.—Ministerio de Educación y Ciencia. Salamanca.

Guardia primero de la Guardia Civil don Juan Francisco Sardon Rodríguez. 261 Comandancia de la Guardia Civil.—Ministerio de Educación y Ciencia. Salamanca.

Guardia segundo de la Guardia Civil don Julio Ahedo Díez. 651 Comandancia de la Guardia Civil.—Ministerio de la Gobernación. San Sebastián.

Policia armado don Pedro García Muñoz. 7.ª Circunscripción de la Policía Armada.—Ministerio de Educación y Ciencia. Irún (Guipúzcoa).

Policia armado don Eladio López Iñiguez. 6.ª Circunscripción de la Policía Armada.—Ministerio de Educación y Ciencia. Santander.

Guardia primero de la Guardia Civil don Maximino Sanz Dominguez. 132 Comandancia de la Guardia Civil.—Presidencia del Gobierno. Soria.

Policia armado don Francisco Andaluz Villalba. 5.ª Circunscripción de la Policía Armada.—Ministerio de Educación y Ciencia. Tarragona.

Subteniente de la Guardia Civil don Francisco Berzosa García. 811 Comandancia de la Guardia Civil.—Ministerio de la Gobernación. Valladolid. Derecho preferente artículo 14, apartado a) tercero.

MINISTERIO DE JUSTICIA

Cuerpo de Agentes de la Justicia Municipal

Guardia segundo de la Guardia Civil don Antonio Sangli Diaz. 642 Comandancia de la Guardia Civil.—Juzgado Municipal. Eibar (Guipúzcoa).

Guardia segundo de la Guardia Civil don Eliseo Pozuelo del Palacio. 612 Comandancia de la Guardia Civil.—Juzgado Comarcal. Beorako (Burgos).

Guardia segundo de la Guardia Civil don Miguel Guerrero Galvin. 231 Comandancia de la Guardia Civil.—Juzgado Comarcal. Borjas Blancas (Lérida).

Guardia segundo de la Guardia Civil don José Nieto Maña. 413 Comandancia de la Guardia Civil.—Juzgado Comarcal. Puigcerdá (Gerona).

Guardia segundo de la Guardia Civil don José Cebal Campelo. 642 Comandancia de la Guardia Civil.—Juzgado Comarcal. Seo de Urgel (Lérida).

Guardia segundo de la Guardia Civil don Francisco Franco Franco. 612 Comandancia de la Guardia Civil.—Juzgado Comarcal. Villafranca del Panadés (Barcelona).

Guardia segundo de la Guardia Civil don Manuel Illana Bares. 231 Comandancia de la Guardia Civil.—Juzgado de Paz. Palafrugell (Barcelona).

Guardia segundo de la Guardia Civil don José Morales Muñoz. 231 Comandancia de la Guardia Civil.—Juzgado de Paz. San Vicente dels Hosts (Barcelona).

Guardia segundo de la Guardia Civil don Crisanto Carretero Cernello. 231 Comandancia de la Guardia Civil.—Juzgado de Paz. Sitges (Barcelona).

MINISTERIO DE HACIENDA

Dirección General de Aduanas. Cuerpo Especial de Celadores de los Puertos Francos

Brigada de Complemento de Infantería don Felipe González Brito. En situación de «Cesante de un destino» en la Plaza del Puerto de Rosario (Fuerteventura).—Administración del Puerto Franco. San Sebastián de la Gomera (Canarias).

Guardia segundo de la Guardia Civil don Andrés Morales Pérez. 152 Comandancia de la Guardia Civil.—Administración del Puerto Franco. Valverde del Hierro (Canarias).

Clase Tercera (Otros Destinos)**MINISTERIO DE AGRICULTURA****Patrimonio Forestal del Estado**

Guardia segundo de la Guardia Civil don Bonifacio Muñoz del Olmo. 222 Comandancia de la Guardia Civil.—Guarda en el Servicio Hidrológico Forestal de Salamanca, con residencia en Agallas (Salamanca).

Guardia segundo de la Guardia Civil don Manuel Gómez Purriñas. 831 Comandancia de la Guardia Civil.—Guarda en el Servicio Hidrológico Forestal del Litoral Catalán y Baleares, con residencia en Baget (Gerona).

MINISTERIO DE AGRICULTURA**Patrimonio Forestal del Estado**

Brigada de la Policía Armada don José Cornide Regueiro. 1.ª Circunscripción de la Policía Armada.—Ordenanza en el Servicio Hidrológico Forestal, Segovia.

Guardia primero de la Guardia Civil don José de la Cruz Martín. 252 Comandancia de la Guardia Civil.—Ordenanza en el Servicio Hidrológico Forestal, Murcia.

Sargento primero de la Policía Armada don Guillermo Morcillo Ibáñez. 3.ª Circunscripción de la Policía Armada.—Ordenanza en el Servicio Hidrológico Forestal, Valencia. Derecho preferente, artículo 14, apartado a), tercero.

Guardia primero de la Guardia Civil don Abelardo Cubilledo Pérez. 612 Comandancia de la Guardia Civil.—Ordenanza en el Servicio Hidrológico Forestal, Lugo.

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS**Centro de Estudios y Experimentación de Obras Públicas**

Teniente Auxiliar de Infantería don Emeterio Torquemada Antón. Jefatura de Transportes del Ejército.—Al Laboratorio de Transportes y Mecánica del Suelo, Madrid. Derecho preferente, artículo 14, apartado a), tercero.

Teniente Auxiliar de Artillería don Jesús García Nieto. Jefatura de Artillería del Ejército.—Al Laboratorio de Transportes y Mecánica del Suelo, Madrid. Derecho preferente, artículo 14, apartado a), tercero.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIA

Teniente Auxiliar de Artillería don Francisco Gil Choya. Centro de Instrucción de Reclutas número 2.—Al Patronato de Investigaciones Científicas y Técnicas «Juan de la Cierva», Madrid. Derecho preferente, artículo 14, apartado a), tercero.

Teniente de la Guardia Civil don Emilio Benito Herranz. 113 Comandancia de la Guardia Civil.—Al Patronato de Casas para Funcionarios, Madrid. Derecho preferente, artículo 14, apartado a), tercero.

Brigada de Complemento de la Guardia Civil don Benjamín Fernández Fernández. En situación de «Reemplazo Voluntario» en el 11 Tercio de la Guardia Civil, Plaza de Madrid.—Ordenanza en el Patronato de Casas para Funcionarios, Madrid. Derecho preferente, artículo 14, apartado a), tercero.

Clase Cuarta (Destinos del Estado, Provincia y Municipio)**MINISTERIO DE LA GOBERNACIÓN****Dirección General de Correos y Telecomunicación**

Guardia segundo de la Guardia Civil don Luis Rodríguez Camacho. 142 Comandancia de la Guardia Civil.—Cartero urbano, Barcelona.

Policia armado don Esteban Rubio Herrero. 4.ª Circunscripción de la Policía Armada.—Cartero urbano, Barcelona.

Guardia segundo de la Guardia Civil don Estanislao Espiño Sánchez. 841 Comandancia de la Guardia Civil.—Cartero urbano, Barcelona.

Policia armado don Emilio Espadas Fernández. 4.ª Circunscripción de la Policía Armada.—Cartero urbano, Barcelona.

Guardia segundo de la Guardia Civil don Rufino Muñoz Blanco. 541 Comandancia de la Guardia Civil.—Cartero urbano, Bilbao (Vizcaya).

MINISTERIO DE AGRICULTURA**Dirección General de Montes, Caza y Pesca Fluvial**

Policia armado don Matías Tello Ruiz. 1.ª Circunscripción de la Policía Armada.—Guarda en el Distrito Forestal, Cáceres. La residencia, en un lugar del Distrito.

Guardia segundo de la Guardia Civil don Juan Carmona Mingorance. 111 Comandancia de la Guardia Civil.—Guarda en el Distrito Forestal, Granada. La residencia, en un lugar del Distrito.

Guardia primero de la Guardia Civil don Francisco Rodríguez Rincón. 212 Comandancia de la Guardia Civil.—Guarda en el Distrito Forestal, Huelva. La residencia, en un lugar del Distrito.

Guardia segundo de la Guardia Civil don Angel Martínez Borrego. 251 Comandancia de la Guardia Civil.—Guarda en el Distrito Forestal, Málaga. La residencia, en un lugar del Distrito.

Guardia segundo de la Guardia Civil don Ramón Collantes González. 221 Comandancia de la Guardia Civil.—Guarda en el Distrito Forestal, Salamanca. La residencia, en un lugar del Distrito.

Guardia segundo de la Guardia Civil don Simón Guillón Andrés. 422 Comandancia de la Guardia Civil.—Guarda en el Distrito Forestal, Salamanca. La residencia, en un lugar del Distrito.

Guardia segundo de la Guardia Civil don Cristóbal Rodríguez Albala. 211 Comandancia de la Guardia Civil.—Guarda en el Distrito Forestal, Sevilla. La residencia, en un lugar del Distrito.

Guardia segundo de la Guardia Civil don Teodoro Caballero Triguero. 612 Comandancia de la Guardia Civil.—Guarda en el Distrito Forestal, Valladolid. La residencia, en un lugar del Distrito.

Guardia segundo de la Guardia Civil don Eloy Legardón Alcoz. 541 Comandancia de la Guardia Civil.—Guarda en el Distrito Forestal, Bilbao (Vizcaya). La residencia, en un lugar del Distrito.

Guardia segundo de la Guardia Civil don Vidal Martínez Luyando. 511 Comandancia de la Guardia Civil.—Guarda en el Distrito Forestal, Zaragoza. La residencia, en un lugar del Distrito.

Guardia segundo de la Guardia Civil don José Chao Rodríguez. 511 Comandancia de la Guardia Civil.—Guarda en el Distrito Forestal, Zaragoza. La residencia, en un lugar del Distrito.

Clase Cuarta (Otros Destinos)**HERMANDAD SINDICAL NACIONAL DE LABRADORES Y GANADEROS**

Guardia primero de la Guardia Civil don José Gil Martí. 332 Comandancia de la Guardia Civil.—Guarda rural, Calanda (Teruel).

ORDEN de 20 de enero de 1970 por la que se dispone el cese del Brigada de Artillería don Enrique Fieital Amor en la Policía Territorial de la provincia de Sahara.

Ilmo. Sr.: Por haber sido promovido al empleo de Teniente de la Escala Auxiliar del Arma de Artillería y tener que reintegrarse al Ministerio del Ejército el Brigada de dicha Arma don Enrique Fieital Amor, esta Presidencia del Gobierno, de conformidad con la propuesta de V. I. y en uso de las facultades conferidas por las disposiciones legales vigentes, ha tenido a bien disponer su cese en la Policía Territorial de la Provincia de Sahara.

Lo que participo a V. I. para su debido conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 20 de enero de 1970.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general de Promoción de Sahara.

ORDEN de 20 de enero de 1970 por la que se nombra por concurso a los Maestros y Maestras nacionales que se mencionan para cubrir vacantes en el Servicio de Enseñanza de la Provincia de Sahara.

Ilmo. Sr.: Como resultado del concurso publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de 11 de noviembre último para la provisión de plazas de Maestros y Maestras nacionales vacantes en el Servicio de Enseñanza de la Provincia de Sahara.

Esta Presidencia del Gobierno, de conformidad con la propuesta de V. I., ha tenido a bien designar para cubrir las expresadas vacantes a los Maestros y Maestras nacionales que a continuación se relacionan:

- D. Antonio Muñoz Perdomo.
- D. Feliciano Antonio Romera Martínez.
- D. José María Arroyo Iglesias.
- D. Carlos Marquina García.
- D. José María Losilla Martínez.
- D. Arturo Berrozpe Jiménez.
- D. Antonio Lucena Villarreal.
- D. Fidel Arsenio Delgado Sadornil.
- D. Bernardino Cereceda Muñoz.
- D. Jorge Adalberto Padrón Padrón.
- D. Lorenzo Jesús González Álvarez.
- D. Francisco Moreno López.
- D. Antonio Muñoz Torremocha.
- D. Pedro Sánchez Retamar.
- D. Santiago Torres Colete.